

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 233
De 25 de julio de 2018.

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de septiembre de 2017 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2018, dentro del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 27 de noviembre de 2017 a las 2:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 18 de 22 de enero de 2018, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2018.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2018, se recibieron un total de dieciséis (16) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 17 de 22 de enero de 2018, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2018, hasta el día 27 de marzo de 2018.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación, dos (2) propuestas, a saber:

No.	CÓDIGO	ÁREA TEMÁTICA	TÍTULO
1	FIE18-P-010	Ciencias Agropecuarias	Producción Masiva de Hongos Entomopatógenos, Micoparásitos y Bacterias Endófitas Nativas de gran potencial agrícola para reducción del uso intensivo de agroquímicos.
2	FIE18-P-003	Industria	Transformación del proceso productivo tradicional de una industria maderera fabricante de contrachapado, diversificando el uso de la materia prima originaria del bosque nativo a la explotación controlada del bosque reforestado, contemplando para ello la incorporación una nueva línea de producción añadiendo tecnología de avanzada con eficiencia y eficacia en su cadena de valor.

JSH
25/7/2018

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de DOSCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 200,000.00) de la Convocatoria Pública para Proyectos de Innovación Empresarial 2018, para:

CÓDIGO	TÍTULO DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	MONTO
FIE18-P-010	Producción Masiva de Hongos Entomopatógenos, Micoparásitos y Bacterias Endófitas Nativas de gran potencial agrícola para reducción del uso intensivo de agroquímicos.	Compañía Azucarera La Estrella, S.A.	B/. 200,000.00

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000 y el Decreto Ejecutivo 40 de 10 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. JORGE A. MOTTA
Secretario Nacional


25/7/2018
